

NOMBRE PASAJERO

CORDOVA/EUMELITA

PASAJERO FRECUENTE N° DE TICKET LA 51010709052 **5442144668506** CLASE ECONOMY



DESDE

LIMA (LIM)
AEROPUERTO

/ J CHAVEZ INTL.

TERMINAL

ÚNICO

HACIA

TARAPOTO (TPP)

AEROPUERTO

G. DEL CASTILLO PAREDES

TERMINAL

ÚNICO

VUELO

LA 2254*

HORA PRESENTACIÓN AEROPUERTO

10:47

(03/SEP)

HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE

12:12

(03/SEP)

SALIDA

12:47

(03/SEP)

PUERTA

Por confirmar en aeropuerto

FILA / ASIENTO

(LIM)6 / L

* VUELO OPERADO POR

LATAM AIRLINES PERU MKT LA2254

ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.



Información importante

• Verifique si su ticket ya tiene pagada la Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA) llamando al Contact Center (01 213-8200) o acercándose a la oficina de LAN más cercana. De no tenerla pagada, deberá hacerlo en el aeropuerto.

Desde el 29 de agosto de 2016 podrás viajar en vuelos nacionales dentro de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Perú con 1 pieza de 23 kg. en la bodega del avión.

- Revisa las políticas de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta, en **nuestro sitio**.
- Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.



Servicios especiales

Si tienes alguna necesidad médica o requieres de atención especial para tu viaje, por favor comunicate con nuestro Contact Center o visita nuestro sitio web para más información.



¿Llevas maleta?

Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LATAM identificados como la frase "Entrega de equipaje / Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.



¿Sólo equipaje de mano?

Dirígete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentación necesaria para tu viaje.

Equipaje de mano (permitido por pasajero)



1 Pieza de equipaje

1 Artículo personal pequeño

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	
Economy	8 kg

- Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdida o averías del equipaje.
- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.